



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 267/24 DISPONIENDO ASUETO ADMINISTRATIVO Y CIERRE DE CAJAS RECAUDADORAS

Departamento Ejecutivo, 9 de Diciembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las próximas celebraciones de Navidad y de Fin de Año.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal acordar asueto administrativo para el personal de la Municipalidad de Rosario del Tala los días 23; 24; 30 y 31 de Diciembre de 2024, en consonancia con lo dispuesto por la Administración Pública Provincial mediante Decreto N° 3589, como así mismo disponer que el día 27 de Diciembre las Cajas Recaudadoras permanecerán cerradas al público con motivo actividades de cierre del ejercicio económico del corriente año y balances.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese asueto administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Rosario del Tala los días 23; 24; 30 y 31 de Diciembre de 2024.

ARTICULO 2º): Las jornadas cuyo asueto se dispone en el Artículo 1º) serán consideradas inhábiles administrativas con suspensión de los plazos procesales.-

ARTICULO 3º): Dispónese que el día 27 de Diciembre de 2024 las Cajas Recaudadores de la Repartición cerrarán su atención al público.

ARTICULO 4º): Los responsables de Área en coordinación con la Oficina de Personal, establecerán las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales e ineludibles en el ámbito de su competencia, conforme directivas que en cada caso impartirá este Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 5º): Comuníquese, notifíquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar